CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 42997118
NOMBRES Y APELLIDOS	Quiroz Pedraza,Betcy
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	25/05/2023
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Quiroz Pedraza,Betcy , a los 26 días del mes de mayo del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Quita marcas de agua
Wondershare PDFelement

Colfondos
del grupo HABITAT

Fondo de Pensiones y Cesantías Colfondos S.A.

CERTIFICA

Que teniendo en cuenta lo expresado en el comunicado de Aprobación de Devolución de Saldos por no pensión BP-R-I-L-09746-06-2016 DEL 28 DE JUNIO de 2016 se efectuó el pago de la cuenta de ahorros individual de (la) sr.(a) QUIROZ PEDRAZA BETCY identificado (a) con CC 42997118 correspondiente a valor acreditado por aportes en Pensión Obligatoria y su estado actual es CANCELADA con saldo cero pesos (0)

La devolución de saldos se debe a que fue negada la pensión de VEJEZ por no tener acumulado un capital suficiente para financiar una pensión mensual superior al 110% del valor de un SMMLV ni tampoco el número de semanas exigidas para la Garantía de Pensión Mínima de acuerdo con lo establecido por la Ley 100/93, **por lo que queda exceptuado de realizar cotizaciones posteriores para Pensión Obligatoria.**

ARTÍCULO 66. DEVOLUCIÓN DE SALDOS. Quienes a las edades previstas en la ley es decir, 57 si es mujer y 62 si es hombre y no hayan cotizado el número mínimo de semanas exigidas (1.150) y tampoco hayan acumulado el capital necesario para financiar una pensión por lo menos igual al salario mínimo, tendrán derecho a la devolución del capital acumulado en su cuenta de ahorro individual, incluidos los rendimientos financieros y el valor del bono pensional, si a éste hubiere lugar, o a continuar cotizando hasta alcanzar el derecho.

Se expide la presente certificación el día 28 de Febrero de 2023.

Cordialmente,

Colfondos
Leda Bolivar Sandoval
Representante de Servicio

LEDA BOLIVAR SANDOVAL
Representante de Servicios Oficina Barranquilla

Powered by CamScanner